

En la Ciu. de Cantax. En Veinte y seis dias
del mes de octubre año de mill. Setecientos y diez
y siete el Sr. Lic. D. Miguel Jacinto de Vieda
Abogado de los Reales Consejos Corregidor y Jus-
ticia Mayor de esta dha. Ciu. Dijo y Respeto
de hallarse en una En Barasado en despen-
dencias de Real Servicio y necesitan de su
Personal Asistencia y mas breve Expediente
por lo qual no puede asistir ala Celebra-
cion del Cabildo para q. Esta Ciudad a
las nueve de la mañana de este dia por lo qual
Mando de porrigue para las tres horas de la
tarde del lo que se haga saber a los Caballeros
Vecidores q. acudiesen para dho. Efecto y por
ese su auto así lo proveo y firmo =

[Signature]
alcalde

[Signature]
alcalde

Co. lis

En la Muy Noble y M. L. ciudad de Cantax.
a sala capitular de ella en veinte y seis dias del mes
de octubre año de mill. Setecientos y siete
juntaron a cabildo extraordinario los Srs. Don Miguel
Jacinto de Vieda Abogado de los R. Cons. Correg.
y Justicia mayor de esta Ciu. D. n. Fran. Maxim. Don
Juan Bap. taon. Don Juan Garcia campese
Don Pedro fabrega Don Pedro fran. de torres Don Juan
Bap. Lambert Don fran. coquer parua campese
Don fran. garcia arroyo Vecidores acordaron lo sig.
entre los Srs. D. Felipe del Laya Vecidor
y entro el Sr. D. Juan Garcia de Vieda Vecidor

